

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la lista provisional de méritos reconocidos a las personas candidatas admitidas en la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Alergología, correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

Antecedentes

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (BOIB núm. 149/2016, de 26 de noviembre), que ratificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 11 de noviembre, regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.
2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 18 de octubre de 2018 (BOIB núm. 8, de 17/01/19) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Alergología correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.
3. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 13 de agosto de 2019, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por la Sra. Gemma Mencía Sánchez, se retrotrae el procedimiento al momento anterior a la resolución de 3 de junio de 2019 del director general del Servicio de Salud, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos y se publica nueva resolución definitiva en la que figura la Sra. Gemma Mencía Sánchez entre los admitidos.

Una vez valorados los justificantes presentados por los candidatos admitidos, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista provisional de méritos reconocidos a las personas candidatas admitidas, que se anexa a esta resolución.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

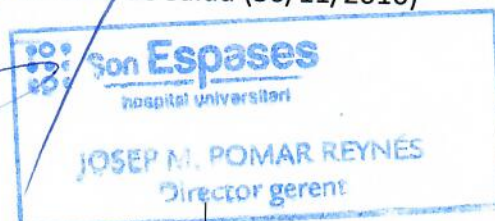
Las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la lista para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución. Todos los documentos deben dirigirse a la comisión de selección y se pueden presentar en cualquiera de los registros previstos en la normativa vigente.

Palma, 11 de septiembre de 2019

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud (30/11/2016)

Josep Manuel Pomar Reynés



Anexo: LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS RECONOCIDOS
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ALERGOLOGÍA

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
73508581Y	CHUGO GORDILLO, Sendy	19.05
05693426Y	DE LA OSA PUEBLA, Verónica	10.69
20193412X	KRAEMER MBULA, Raquel Soledad	14.80
46711593L	MENCÍA SÁNCHEZ, Gemma	0.00
43181781V	ORTEGA SANCHÍS, Sabina	13.55
43118584R	PUJADAS CLAR, Daniel	13.46
43516535Y	RANEA ARROYO, Susana	16.00
77356205Y	SANCHEZ DE TORO, Miguel Angel	0.00
45694548B	TOVAR FLORES, Deyanira Vanessa	10.36

